

**RECOMENDACIÓN 1:****CONTINUAR CON LAS ACCIONES TENDIENTES A PONER EN PLENA VIGENCIA EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS**

Las Bahamas informa que está trabajando en la redacción y aprobación del Plan Nacional Antidrogas y que tiene previsto concluir este labor el primer trimestre de 2002. Actualmente, se está realizando la etapa de investigación y análisis, después de la cual se redactará el proyecto preliminar del plan. Después de ser examinado por los organismos pertinentes, se presentará un proyecto final para su aprobación.

Se ha procurado asistencia técnica y financiera a través de la CICAD.

La CICAD reconoce las medidas que está tomando Las Bahamas y espera la plena implementación de la recomendación en la fecha prevista.

RECOMENDACIÓN 2:**FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Las Bahamas informa que firmó la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal el 26 de abril de 2001, y está considerando la ratificación de la Convención, incluso la necesidad, si hubiere, de promulgar legislación al respecto.

La CICAD toma nota de que Las las bahamas ha firmado la Convención y espera su plena ratificación.

RECOMENDACIÓN 3:**CREAR UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS QUE LE PERMITA MANTENER INFORMACIÓN CONSOLIDADA EN LAS ÁREAS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL**

Las Bahamas informa que la creación de un sistema de estadísticas y documentos para mantener información consolidada en las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control se encuentra en proceso. No se estableció un plazo para el cumplimiento de esta recomendación ya que depende de la recopilación de información con base en el Sistema Interamericano de Datos Uniforme sobre Consumo (SIDUC) por parte del Ministerio de Salud y la recopilación de información bajo el Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control del Área de la Oferta (CICDAT) por parte de la Real Policía de Las Bahamas, respectivamente.

Las Las Bahamas informa que se están tomando medidas para asegurar una coordinación eficaz de estos proyectos dirigidos a fortalecer su capacidad. El país indica que precisa más recursos humanos y financieros y asistencia en esta área.

La CICAD reconoce las medidas adoptadas por Las Bahamas para cumplir con la recomendación y alienta su plena implementación.

**RECOMENDACIÓN 4:****REALIZAR ESTUDIOS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL DE FORMA QUE PERMITA DETERMINAR PREVALENCIAS, INCIDENCIA Y EDAD DE INICIO**

Las Las Bahamas informa que no ha empezado la implementación de esta recomendación. Las Bahamas indica que la complejidad y los costos de una encuesta de toda la población y la necesidad de disponer de datos del censo nacional, el cual actualmente no se encuentra disponible, dificultan la realización de una encuesta global. Por lo tanto, el enfoque que está adoptando Las Bahamas para determinar la prevalencia a la que se hace referencia en la recomendación es llevar a cabo, en principio, una encuesta escolar en colaboración con la CICAD y Red de Información sobre Drogas en el Caribe (CARIDIN), cuya fecha de finalización está prevista para mayo de 2002.

La CICAD reconoce las dificultades a las que se enfrenta Las Bahamas y mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:**IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS, SU EXTENSIÓN Y CAPACIDAD POTENCIAL DE PRODUCCIÓN**

Las Las Bahamas informa que ha concluido la implementación de un mecanismo para determinar la existencia de cultivos ilícitos, su extensión y capacidad potencial de producción. Las Bahamas indica que la Unidad de Control de las Drogas de la Real Policía de Las Bahamas ha establecido un sistema de vuelos semanales de reconocimiento en todo su territorio, el cual tiene la capacidad de localizar cultivos ilícitos que pueden ser erradicados por las unidades de tierra.

La CICAD reconoce con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación por parte de Las Bahamas.

RECOMENDACIÓN 6:**ESTABLECER LEGISLACIÓN QUE CONTENGA NORMAS PARA SANCIONAR PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVAMENTE EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

Las Las Bahamas informa que ha establecido legislación que contiene normas para sancionar penal, civil o administrativamente el desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas. Las Las Bahamas informa que ha adoptado medidas específicas, concretamente la definición de penas para las personas que violan la ley pertinente y que ha establecido la Agencia Nacional sobre Fármacos para asegurar que las sustancias controladas son expedidas en la forma adecuada.

La CICAD reconoce con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**DESARROLLAR UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE PERMITA IMPLEMENTAR CONTROLES PARA EVITAR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS Y FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ESTA ÁREA**

Las Las Bahamas informa que esta desarrollando una estructura institucional que permita implementar controles para evitar el desvío de sustancias químicas controladas y fortalecer la



cooperación internacional en esta área. Con este fin, se planea presentar al Parlamento un régimen legislativo revisado para el control de sustancias químicas controladas cuya adopción se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2002. Las Bahamas también informa que la CICAD ha proporcionado asistencia en materia de capacitación para ayudar en la plena implementación de la recomendación y que sería beneficioso contar con un intercambio de información y de conocimientos permanente.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Las Bahamas e insta al país a dar pleno cumplimiento a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

RESPONDER A LAS PRENOTIFICACIONES DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS QUE RECIBA Y QUE EXIJA A LOS PAÍSES QUE EXPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS HACIA SU TERRITORIO LA PRECEPTIVA PRENOTIFICACIÓN A LA EXPORTACIÓN. INFORMAR A LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE NACIONES UNIDAS (JIFE) EN CASO DE ANOMALÍAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN DE VIENA

Las Las Bahamas informa que está implementando esta recomendación. Las Bahamas indica además que hay un gran problema debido a la incapacidad de sus autoridades de controlar adecuadamente la venta y compra de sustancias químicas controladas. Las ventas a través de Internet representan un problema especial para Las Bahamas.

Las Las Bahamas ha indicado que, a pesar de que no manufactura ningún tipo de sustancia química controlada, el trabajo de formulación de su proyecto de ley cubrirá la notificación previa a las exportaciones de sustancias química controladas. El país también indica que continúa presentando estimaciones a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) a la que informará en caso de que se descubra cualquier anomalía.

La CICAD reconoce las medidas que se están tomando para implementar esta recomendación y espera su pleno cumplimiento.

RECOMENDACIÓN 9:

CREAR UN SISTEMA CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS ACUSADAS O DECLARADAS CULPABLES DE LA MANUFACTURA Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES AFINES

Las Las Bahamas informa que ha concluido la creación de un sistema para proporcionar datos sobre la cantidad de personas acusadas o condenadas por la manufactura y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

La CICAD reconoce con satisfacción la plena implementación de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS PARA CONTAR CON UN ORGANISMO O ENTIDAD CENTRAL QUE TENGA A SU CARGO RECIBIR, SOLICITAR, ANALIZAR, DIFUNDIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DIVULGAR INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSACCIONES FINANCIERAS Y QUE PERMITA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA ENTRE AUTORIDADES NACIONALES Y ENTIDADES CENTRALES CONEXAS EN OTROS PAÍSES

Las Bahamas informa que está trabajando en el cumplimiento de esta recomendación. Las Bahamas



indica que se ha establecido la unidad de inteligencia financiera para investigar todos los casos o sospechas de transacciones financieras ilegales y adoptar las medidas necesarias para llevar estos casos ante los tribunales. El establecimiento de una agencia central se abordará en el plan nacional antidrogas cuando se haya concluido. Actualmente, las entidades nacionales e internacionales que lo soliciten pueden intercambiar la información disponible.

La CICAD reconoce las medidas adoptadas por Las Bahamas en la implementación de esta recomendación y espera su pleno cumplimiento.

RECOMENDACIÓN 11:

DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

La CICAD reconoce que Las Bahamas está tomando medidas para fortalecer su capacidad institucional y cumplir las recomendaciones relacionadas con el establecimiento de su plan nacional antidrogas, la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, y la creación de sistemas para mantener información consolidada en las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control.

La CICAD también reconoce que existen áreas en las que los marcos institucionales son deficientes debido a limitaciones humanas o financieras.

La CICAD deja constancia que el informe de Las Bahamas fue presentado al GEG después de la fecha limite establecida e invita al país a cumplir, en el futuro, con sus compromisos ante la CICAD. Teniendo esto en cuenta, la CICAD está satisfecha con el compromiso demostrado por Las Bahamas con la implementación de las recomendaciones que se le hicieron.